



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DICIEMBRE 24 DE 1836.

Decreto del supremo gobierno.

Asignación del sueldo de tres mil pesos anuales al empleo de comisario de guerra de marina.

Espídase despacho de comisario de guerra de marina del cuerpo político de la armada nacional, al oficial primero del mismo cuerpo D. Francisco Morlet, con el sueldo de tres mil pesos anuales que se asignan a este

empleo, en virtud de la facultad dada al gobierno por la ley de 20 de setiembre último [página 107.]

El formulario letra M citado en la página 210 y no estampado, ahora se ha conseguido, y es como sigue.

COMPañIA DEL CORONEL.									
HOMBRES.				CABALLOS.					
Calidad.	Hombres.	Edad.		Sus procederes.	Pelos y se- ñales.	Edad.	Altura.	Hierro.	Calidad.
		Edad.	Servicios						
B	Tambor fulano de tal	27	10	Cumple y diestro en tocar.	negro zaino.	5 a.		T.	B
B	Cabo fulano de tal.	30	13	Conducta sabe escribir.	Castaño claro.		7		

En el tomo de la Recopilacion de agosto de 833, pág. 468, se cita el acuerdo de la junta superior de hacienda de 18 de enero de 1811, sobre que los comisarios en los ramos de hacienda que corren á su cargo tienen espedita su voz para interponer los reclamos convenientes, con reserva á la del promotor fiscal; y se dijo que no se estampaba allí por no haberse podido conseguir, mas habiéndomela franqueado

el Sr. contador de la aduana D. Ignacio Barrera, lo hago aquí, y es como sigue.

Instruido con los informes oportunos el espediente en que se ha tratado de la representacion que tienen los directores generales en lo relativo al beneficio ó defensa de ellas, he declarado en junta superior de real hacienda de 18 de enero inmediato, que los gefes de dichas oficinas tienen espedita su voz para interponer los reclamos convenientes al mejor servicio y utilidad de las rentas, con reserva á la fiscal, que promoverá por principios científicos en los casos y cosas que ocurran lo que sea conforme á derecho é importe formalizar.—Dios guarde á V S, muchos años. México 7 de febrero de 1811.—*Vc. negas.*—Sr. director general de alcabalas.